

MATRIZ OFERTA DE INSTITUCIONAL 2014 – VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO MUNICIPIO DE PEREIRA

ENTIDAD	ACTIVIDAD y/o PROGRAMA	PROTOCOLO y/o CARACTERIZACIÓN	DIRECCIÓN Y TELEFONOS OFICINA
PERSONERIA	LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO VAN AL PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DECLARAN SU DESPLAZAMIENTO Y/O HECHO VICTIMIZANTE.	<p>Las personas acuden al punto de atención donde se les solicita información completa sobre el hecho victimizante, fecha y lugar de ocurrencia de los hechos, se les solicita soportes que acrediten los hechos y si requieren de atención humanitaria de emergencia se les envía al albergue o se les suministra mercados si cuentan con habitación definida en Pereira, su solicitud es digitada a la UARIV y queda en espera de resolución de inclusión en el RUV</p> <p>NOTA: (Dicha información podrá ser complementada en el punto de atención con los funcionarios de la personería).</p>	<p>Palacio Mcpal Piso 2 Teléfono: 3248257.</p> <p>Punto de Atención a Víctimas Personería</p> <p>Estadio Hernán Ramírez Villegas Entrada Principal Occidental Piso 2 - Teléfono: 3451414</p>
PROCURADURIA PROVINCIAL	LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO VAN AL PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DECLARAN SU DESPLAZAMIENTO Y/O HECHO VICTIMIZANTE.	La víctima llega con una cita asignada por el PAV y se le recibe la declaración, documentos: fotocopia de la cédula, remisión y una vez recibida la declaración después de dos meses con el número del FUT solicitan la información en el Punto de Atención A Víctimas (PAV)	Cra 7 bis. # 18b-31 Piso 3 Edif. Santiago Londoño Teléfono:3354853
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO VAN AL PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DECLARAN SU DESPLAZAMIENTO Y/O HECHO VICTIMIZANTE.	Orientación y asesoría a las víctimas del conflicto armado, toma de declaración, remisión inmediata, vía correo electrónico de planilla de atención urgente, en casos de desplazamiento dentro de los 3 meses previos a la declaración, solicitud de albergue en caso de requerirse, intervención ante las autoridades para la atención inmediata de urgencia.	<p>Calle 25 no. 7-48 piso 11 Ed. unidad administrativa el lago Pereira</p> <p>Teléfonos: 3240165 - 3240221</p> <p>Correo: criss1502hotmail.com</p>
ICBF	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LAS FAMILIAS VICTIMAS QUE RECIBEN EL COMPONENTE DE ALIMENTACION.	Caracterización, atención e intervención a familias víctimas, lo que incluye la gestión y articulación del sistema para dar respuesta a la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescente y familia a través de un equipo interdisciplinario.	Cra. 8 Bis No. 35-11 Tel: 3296222
ICBF			

	ORIENTACIÓN A VICTIMAS SOBRE EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN LEY 1448/2011	Orientación, asesoría y trámite de derechos de peticiones a víctimas para ser efectivo el derecho al componente de alimentación.	Estadio Hernán Ramírez Villegas punto de atención a Víctimas 3451414
ICBF	HOGAR COMUNITARIO DE ICBF	Propiciar el desarrollo psicosocial, cultural, moral y físico de los niños y niñas menores de cinco años de edad, de familias con vulnerabilidad económica, social, cultural, nutricional, y/o Psicoafectiva, a través de acciones de formación integral y de fortalecimiento de la familia, de organización y participación comunitaria, que les permita mejorar sus condiciones y calidad de vida, potencializar su sentido de responsabilidad y pertenencia; con el apoyo de la sociedad y de las instituciones para que se garantice el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas. Se brinda atención a niños y niñas entre 2 a 5 años de estrato vulnerable.	Cra. 8 Bis No. 35-11 Tel: 3296222 Ext. 307
ICBF	HOGAR FAMI DE ICBF	Es la atención que se presta a niños y niñas de primera infancia en escenarios comunitarios, de propiedad de los entes territoriales o en las viviendas de los agentes educativos, en los que se implementan acciones orientadas a fortalecer el desarrollo de los niños y niñas, así como a fomentar la salud y nutrición, mediante el compromiso solidario y voluntario de personas de la comunidad.	Cra. 8 Bis No. 35-11 Tel: 3296222 Ext. 307
ICBF	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL CDI INSTITUCIONAL	Apoyar la atención integral de los niños y niñas desde 6 meses hasta 4 años 11 meses, mediante acciones que contribuyan a mejorar y/o mantener su estado nutricional, el fortalecimiento de vínculos afectivos y el apoyo en el desarrollo humano integral.	Cra. 8 Bis No. 35-11 Tel: 3296222 Ext. 307
ICBF	HOGARES INFANTILES	Brindar una atención integral a los niños y niñas menores de cinco años de edad, con criterios de calidad y de manera articulada con las otras entidades que en lo local sean responsables de la garantía de derechos de los niños y niñas, potenciando todas las dimensiones del Desarrollo Infantil. Prioritariamente los niños de familias con alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de acciones que propicien el ejercicio de sus derechos.	Cra. 8 Bis No. 35-11 Tel: 3296222 Ext. 307
ICBF	DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR	Se hace entrega a niños y niñas de 6 meses a 4 años 11 meses una bebida láctea de 200 cc + panadería de 50g + 1 bolsa bienestarina mensual con el fin de atender a estos menores que	Cra. 8 Bis No. 35-11 Tel: 3296222 Ext. 307

		no pertenecen a otro programa de ICBF, en espera de ser beneficiarios en otros programas de atención integral.	
ICBF	BRINDAR AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA Y TRANSICIÓN.	Orientación, asesoría y trámite de derechos de peticiones a víctimas para ser efectivo el derecho al componente de alimentación.	Estadio Hernán Ramírez Villegas punto de atención a Víctimas Teléfono 3451414
SEC. SALUD	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN VÍCTIMA NO AFILIADA (PROCESO DE VALORACIÓN)	Durante el proceso de verificación y reconocimiento de la situación de víctima del conflicto armado las personas pueden acceder a la prestación de servicios de baja complejidad y de urgencias a la ESE Salud Pereira	Unidad Intermedia de Cuba Unidad intermedia del Centro Unidad intermedia de Kennedy ESE Salud Pereira Torre Central - tercer Piso Tel. 3116733
SEC. SALUD.	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICO SOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	Se realiza en las comunidades donde existe mayor concentración de población víctima a partir de la aplicación de una prueba tamiz.	Cra 19 No. 10-02 Esquina Tel. 3248310
SEC. SALUD.	SOCIALIZAR EN POBLACIÓN INDÍGENAS DEBERES Y DERECHOS EN SALUD.	Se realiza en las comunidades donde existe mayor concentración de población indígena Tokio, Remanso, Las Brisas, Salamanca, Caimalito	Cra 19 No. 10-02 Esquina Tel. 3248310
SEC. SALUD.	FORTALECER LAS ACCIONES DE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN FAMILIAS VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO.	Se realiza en las comunidades donde existe mayor concentración de población víctima del conflicto :Tokio, Remanso, Las Brisas, Salamanca, Caimalito	Cra 19 No. 10-02 Esquina Tel. 3248310
ESE SALUD PEREIRA	ACCESO A LA ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD.	Atención básica de primer nivel en el servicio de salud en urgencias, hospitalización y consulta externa en todas las unidades asistenciales de la entidad.	Cra 10 N 17-55 Edificio Torre Central Piso 3. Tel: 3116733 DIEGO ANDRES TORO JIMENEZ Subgerente de Apoyo subgerencia@saludpereira.gov.co CITAS CALL CENTER 3111400 HOSPITAL DE CUBA HOSPITAL DE KENNEDY HOSPITAL DEL CENTRO

CENTRO DE SALUD
VILLA CONSOTA
CENTRO DE SALUD PERLA DEL
OTUN
CENTRO DE SALUD
VILLASANTANA
CENTRO DE SALUD BOSTON
CENTRO DE SALUD SANTA
TERESITA
CENTRO DE SALUD CASA DEL
ABUELO
CENTRO DE SALUD SAN
NICOLAS
CENTRO DE SALUD SAN CAMILO

PUESTO DE SALUD PUERTO
CALDAS
PUESTO DE SALUD CAIMALITO
PUESTO DE SALUD FONDA
CENTRAL
PUESTO DE SALUD CRUCERO DE
COMBIA
PUESTO DE SALUD PITAL DE
COMBIA
PUESTO DE SALUD ARABIA
PUESTO DE SALUD ALTAGRACIA
PUESTO DE SALUD MORELIA

PUESTO DE SALUD LA PALMILLA
PUESTO DE SALUD LA FLORIDA
PUESTO DE SALUD LA BELLA
PUESTO DE SALUD
MONTELARGO
PUESTO DE SALUD GUAYABAL
PUESTO DE SALUD MUNDO
NUEVO

ESE SALUD
PEREIRA

CONSULTA MEDICA

CONSULTA POR MEDICINA GENERAL,
DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE
IDENTIFICACION.
HORARIOS: LUNES A JUEVES DE 7 A.M A 6 P.M Y VIERNES DE 7
A.M A 3 P.M
REQUISITOS: AFILIADOS A EPS CAFÉ SALUD, ASMETSALUD,
CARNE SISBEN PEREIRA.
EDAD: POBLACION GENERAL, HOMBRES Y MUJERES

**Carrera 10 N° 17-55 Edificio
Torre Central Piso 3,
Teléfono: 3116733
Fax 3248589 - 3248357
Pereira
correose@saludpereira.gov.co
www.saludpereira.gov.co**

CITAS CALL CENTER 3111400

HOSPITAL DE CUBA
HOSPITAL DE KENNEDY
HOSPITAL DEL CENTRO

CENTRO DE SALUD
VILLA CONSOTA
CENTRO DE SALUD PERLA DEL
OTUN
CENTRO DE SALUD
VILLASANTANA
CENTRO DE SALUD BOSTON
CENTRO DE SALUD SANTA
TERESITA
CENTRO DE SALUD CASA DEL
ABUELO
CENTRO DE SALUD SAN
NICOLAS
CENTRO DE SALUD SAN CAMILO

PUESTO DE SALUD PUERTO
CALDAS
PUESTO DE SALUD CAIMALITO
PUESTO DE SALUD FONDA
CENTRAL
PUESTO DE SALUD CRUCERO DE
COMBIA
PUESTO DE SALUD PITAL DE
COMBIA
PUESTO DE SALUD ARABIA

			<p>PUESTO DE SALUD ALTAGRACIA PUESTO DE SALUD MORELIA</p> <p>PUESTO DE SALUD LA PALMILLA PUESTO DE SALUD LA FLORIDA PUESTO DE SALUD LA BELLA PUESTO DE SALUD MONTELARGO PUESTO DE SALUD GUAYABAL PUESTO DE SALUD MUNDO NUEVO</p>
<p>ESE SALUD PEREIRA</p>	<p>CONSULTA ODONTOLOGICA</p>	<p>CONSULTA POR ODONTOLOGIA GENERAL, DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. HORARIOS: LUNES A JUEVES DE 7 A.M A 6 P.M Y VIERNES DE 7 A.M A 3 P.M REQUISITOS: AFILIADOS A EPS CAFÉ SALUD, ASMETSALUD, CARNE SISBEN PEREIRA. EDAD: POBLACION GENERAL, HOMBRES Y MUJERES</p>	<p><i>Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733 Fax 3248589 - 3248357 Pereira correose@saludpereira.gov.co www.saludpereira.gov.co</i></p> <p><i>CITAS CALL CENTER 3111400</i></p> <p>HOSPITAL DE CUBA HOSPITAL DE KENNEDY HOSPITAL DEL CENTRO</p> <p>CENTRO DE SALUD VILLA CONSOTA CENTRO DE SALUD PERLA DEL OTUN CENTRO DE SALUD VILLASANTANA CENTRO DE SALUD BOSTON CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA CENTRO DE SALUD CASA DEL ABUELO CENTRO DE SALUD SAN NICOLAS</p>

			<p>CENTRO DE SALUD SAN CAMILO PUESTO DE SALUD PUERTO CALDAS PUESTO DE SALUD CAIMALITO PUESTO DE SALUD FONDA CENTRAL PUESTO DE SALUD CRUCERO DE COMBIA PUESTO DE SALUD ARABIA PUESTO DE SALUD ALTAGRACIA PUESTO DE SALUD LA BELLA</p>
ESE SALUD PEREIRA	CONSULTA HIGIENE ORAL	<p>CONSULTA POR HIGIENISTA, DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. HORARIOS: LUNES A JUEVES DE 7 A.M A 6 P.M Y VIERNES DE 7 A.M A 3 P.M REQUISITOS: AFILIADOS A EPS CAFÉ SALUD, ASMETSALUD, CARNE SISBEN PEREIRA. EDAD: POBLACION GENERAL, HOMBRES Y MUJERES</p>	<p>Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733 Fax 3248589 - 3248357 Pereira correose@saludpereira.gov.co www.saludpereira.gov.co</p> <p>CITAS CALL CENTER 3111400</p> <p>HOSPITAL DE CUBA HOSPITAL DE KENNEDY HOSPITAL DEL CENTRO</p>
ESE SALUD PEREIRA	CONTROLES PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN POR ENFERMERA	<p>CONSULTA POR ENFERMERA: CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑOS MENORES DE 9 AÑOS, CONTROL DE EMBARAZO A GESTANTES, CONTROL DE PLANIFICACION FAMILIAR A MUJERES EN EDAD FERTIL DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. HORARIOS: LUNES A JUEVES DE 7 A.M A 6 P.M Y VIERNES DE 7 A.M A 3 P.M REQUISITOS: AFILIADOS A EPS CAFÉ SALUD, ASMETSALUD, CARNE SISBEN PEREIRA. EDAD: POBLACION GENERAL, HOMBRES Y MUJERES</p>	<p>Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733 Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correose@saludpereira.gov.co www.saludpereira.gov.co</p> <p>CITAS CALL CENTER 3111400</p> <p>HOSPITAL DE CUBA HOSPITAL DE KENNEDY HOSPITAL DEL CENTRO</p> <p>CENTRO DE SALUD VILLA CONSOTA</p>

			<p>CENTRO DE SALUD PERLA DEL OTUN CENTRO DE SALUD VILLASANTANA CENTRO DE SALUD BOSTON CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA CENTRO DE SALUD CASA DEL ABUELO CENTRO DE SALUD SAN NICOLAS CENTRO DE SALUD SAN CAMILO</p> <p>PUESTO DE SALUD PUERTO CALDAS PUESTO DE SALUD CAIMALITO PUESTO DE SALUD FONDA CENTRAL PUESTO DE SALUD CRUCERO DE COMBIA PUESTO DE SALUD PITAL DE COMBIA PUESTO DE SALUD ARABIA PUESTO DE SALUD ALTAGRACIA PUESTO DE SALUD MORELIA</p> <p>PUESTO DE SALUD LA PALMILLA PUESTO DE SALUD LA FLORIDA PUESTO DE SALUD LA BELLA PUESTO DE SALUD MONTELARGO PUESTO DE SALUD GUAYABAL PUESTO DE SALUD MUNDO NUEVO</p>
		<p>ATENCION POR URGENCIAS, DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION.</p>	<p><i>Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733 Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail:</i></p>

<p>ESE SALUD PEREIRA</p>	<p>CONSULTA DE URGENCIAS</p>	<p>HORARIOS: LUNES A DOMINGO 24 HORAS REQUISITOS: SER CLASIFICADO EN TRIAGE COMO URGENCIA EDAD: POBLACION GENERAL, HOMBRES Y MUJERES</p>	<p>correose@saludpereira.gov.co www.saludpereira.gov.co</p> <p>CITAS CALL CENTER 3111400</p> <p>HOSPITAL DE CUBA HOSPITAL DE KENNEDY HOSPITAL DEL CENTRO</p>
<p>ESE SALUD PEREIRA</p>	<p>HOSPITALIZACION</p>	<p>ATENCION POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO INTRAHOSPITALARIO, DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. HORARIOS: LUNES A DOMINGO 24 HORAS REQUISITOS: AFILIADOS A EPS CAFÉ SALUD, ASMETSALUD, CARNE SISBEN PEREIRA, AUTORIZACIONES DE LA ASEGURADORA EDAD: POBLACION GENERAL, HOMBRES Y MUJERES</p>	<p>Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733 Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correose@saludpereira.gov.co www.saludpereira.gov.co</p> <p>CITAS CALL CENTER 3111400</p> <p>HOSPITAL DE CUBA HOSPITAL DE KENNEDY HOSPITAL DEL CENTRO</p>
<p>ESE SALUD PEREIRA</p>	<p>DESPACHO DE MEDICAMENTOS</p>	<p>ATENCION SERVICIO FARMACEUTICO, DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. HORARIOS: HOSPITAL DEL CENTRO LUNES A DOMINGO 24 HORAS HOSPITAL DE CUBA, KENNEDY : LUNES A JUEVES DE 7 A.M A 6 P.M Y VIERNES DE 7 A.M A 3 P.M</p> <p>VILLA SANTANA : LUNES A JUEVES DE 7 A.M A 4 P.M Y VIERNES DE 7 A.M A 3 P.M</p> <p>REQUISITOS: AFILIADOS A EPS CAFÉ SALUD, ASMETSALUD, CARNE SISBEN PEREIRA. EDAD: POBLACION GENERAL, HOMBRES Y MUJERES</p>	<p>Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733 Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correose@saludpereira.gov.co www.saludpereira.gov.co</p> <p>CITAS CALL CENTER 3111400</p> <p>HOSPITAL DE CUBA HOSPITAL DE KENNEDY HOSPITAL DEL CENTRO CENTRO DE SALUD VILLASANTANA</p>

<p>ESE SALUD PEREIRA</p>	<p>LABORATORIO CLINICO BAJA COMPLEJIDAD</p>	<p>TOMA, PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. HORARIOS: LUNES A DOMINGO 7 A.M – 7 P.M REQUISITOS: AFILIADOS A EPS CAFÉ SALUD, ASMETSALUD, CARNE SISBEN PEREIRA. EDAD: POBLACION GENERAL, HOMBRES Y MUJERES</p>	<p>Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733 Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correosee@saludpereira.gov.co www.saludpereira.gov.co</p> <p>CITAS CALL CENTER 3111400</p> <p>HOSPITAL DE CUBA HOSPITAL DE KENNEDY HOSPITAL DEL CENTRO</p>
<p>ESE SALUD PEREIRA</p>	<p>TOMA DE CITOLOGIAS</p>	<p>TOMA DE CITOLOGIAS A MUJERES CON VIDA SEXUAL ACTIVA, O MAYORES DE 20 AÑOS DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. HORARIOS: LUNES A JUEVES DE 7 A.M A 6 P.M Y VIERNES DE 7 A.M A 3 P.M EN DIFERENTES SEDES REQUISITOS: AFILIADOS A EPS CAFÉ SALUD, ASMETSALUD, CARNE SISBEN PEREIRA. POBLACION GENERAL, MUJERES</p>	<p>Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733 Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correosee@saludpereira.gov.co www.saludpereira.gov.co</p> <p>CITAS CALL CENTER 3111400</p> <p>HOSPITAL DE CUBA HOSPITAL DE KENNEDY HOSPITAL DEL CENTRO</p> <p>CENTRO DE SALUD VILLAGONSOTA CENTRO DE SALUD PERLA DEL OTUN CENTRO DE SALUD VILLASANTANA CENTRO DE SALUD BOSTON CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA CENTRO DE SALUD CASA DEL ABUELO CENTRO DE SALUD SAN NICOLAS</p>

			<p>CENTRO DE SALUD SAN CAMILO</p> <p>PUESTO DE SALUD PUERTO CALDAS</p> <p>PUESTO DE SALUD CAIMALITO</p> <p>PUESTO DE SALUD FONDA CENTRAL</p> <p>PUESTO DE SALUD CRUCERO DE COMBIA</p> <p>PUESTO DE SALUD PITAL DE COMBIA</p> <p>PUESTO DE SALUD ARABIA</p> <p>PUESTO DE SALUD ALTAGRACIA</p> <p>PUESTO DE SALUD MORELIA</p> <p>PUESTO DE SALUD LA PALMILLA</p> <p>PUESTO DE SALUD LA FLORIDA</p> <p>PUESTO DE SALUD LA BELLA</p> <p>PUESTO DE SALUD MONTELARGO</p> <p>PUESTO DE SALUD GUAYABAL</p> <p>PUESTO DE SALUD MUNDO NUEVO</p>
ESE SALUD PEREIRA	ECOGRAFIAS OBSTETRICAS	<p>TOMA, ENTREGA DE REPORTE DE ECOGRAFIA OBSTETRICAS</p> <p>DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION.</p> <p>HORARIOS: LUNES A SABADO 7 A.M –</p> <p>REQUISITOS: AFILIADOS A EPS CAFÉ SALUD, ASMETSALUD, CARNE SISBEN PEREIRA.</p> <p>POBLACION: MUJERES GESTANTES</p>	<p><i>Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733 Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correose@saludpereira.gov.co www.saludpereira.gov.co</i></p> <p><i>CITAS CALL CENTER 3111400</i></p> <p>HOSPITAL DEL CENTRO</p>
	RADIOLOGIA BAJA COMPLEJIDAD	<p>TOMA, PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO</p> <p>DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION.</p>	<p><i>Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733 Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail:</i></p>

<p>ESE SALUD PEREIRA</p>		<p>HORARIOS: LUNES A DOMINGO 7 A.M – 7 P.M REQUISITOS: AFILIADOS A EPS CAFÉ SALUD, ASMETSALUD, CARNE SISBEN PEREIRA. EDAD: POBLACION GENERAL, HOMBRES Y MUJERES</p>	<p>correosee@saludpereira.gov.co www.saludpereira.gov.co</p> <p>CITAS CALL CENTER 3111400</p> <p>HOSPITAL DE CUBA HOSPITAL DE KENNEDY</p>
<p>ESE SALUD PEREIRA</p>	<p>VACUNACION</p>	<p>APLICACIÓN DE VACUNAS SEGÚN ESQUEMA PROGRAMA AMPLIADO DE VACUNACION DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. HORARIOS: LUNES A JUEVES DE 7 A.M A 6 P.M Y VIERNES DE 7 A.M A 3 P.M EN DIFERENTES SEDES REQUISITOS: AFILIADOS A EPS CAFÉ SALUD, ASMETSALUD, CARNE SISBEN PEREIRA. POBLACION: ESPECIALMENTE MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES EN EDAD FERTIL</p>	<p>Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733 Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correosee@saludpereira.gov.co www.saludpereira.gov.co</p> <p>CITAS CALL CENTER 3111400</p> <p>HOSPITAL DE CUBA HOSPITAL DE KENNEDY HOSPITAL DEL CENTRO</p> <p>CENTRO DE SALUD VILLACONSOTA CENTRO DE SALUD PERLA DEL OTUN CENTRO DE SALUD VILLASANTANA CENTRO DE SALUD BOSTON CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA CENTRO DE SALUD CASA DEL ABUELO CENTRO DE SALUD SAN NICOLAS CENTRO DE SALUD SAN CAMILO</p> <p>PUESTO DE SALUD PUERTO CALDAS PUESTO DE SALUD CAIMALITO</p>

			<p>PUESTO DE SALUD FONDA CENTRAL PUESTO DE SALUD CRUCERO DE COMBIA PUESTO DE SALUD PITAL DE COMBIA PUESTO DE SALUD ARABIA PUESTO DE SALUD ALTAGRACIA PUESTO DE SALUD MORELIA</p> <p>PUESTO DE SALUD LA PALMILLA PUESTO DE SALUD LA FLORIDA PUESTO DE SALUD LA BELLA PUESTO DE SALUD MONTELARGO PUESTO DE SALUD GUAYABAL PUESTO DE SALUD MUNDO NUEVO</p>
ESE SALUD PEREIRA	TRASLADO EN AMBULANCIA	<p>TRASLADO A PACIENTES REMITIDOS EN AMBULANCIA A ENTIDADES DE MAYOR NIVEL DE COMPLEJIDAD DOCUMENTOS REQUERIDOS: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. HORARIOS: LUNES A DOMINGO 24 HORAS REQUISITOS: AFILIADOS A EPS CAFÉ SALUD, ASMETSALUD, CARNE SISBEN PEREIRA. POBLACION GENERAL, MUJERES HOMBRES</p>	<p>Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733 Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correosee@saludpereira.gov.co www.saludpereira.gov.co</p> <p>CITAS CALL CENTER 3111400</p> <p>HOSPITAL DE CUBA HOSPITAL DE KENNEDY HOSPITAL DEL CENTRO</p>
SEC. GESTION INM.	NO. DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO QUE APLICARON AL PROYECTO.	<p>Familias en condición de desplazamiento que habían aplicado al subsidio de vivienda desde el año 2006, y que en el 2012, con las gestiones realizadas ante el Ministerio de Vivienda se logró la implicación el valor del subsidio.</p>	<p>Secretaria de Gestión Inmobiliaria - Alcaldía de Pereira, Carrera 7 N°. 18 . 55 5 Teléfonos. 3248148 . 3248149</p>

SEC. GESTION INM.	NO. DE FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE CUMPLEN REQUISITO Y SALIERON SELECCIONADAS PARA UNA SOLUCIÓN DE VIVIENDA	Familias censadas desde la Unidad Nacional de Víctimas, censo entregado al Ministerio de Vivienda y al Departamento de la Prosperidad Social, quienes se encargan de realizar los sorteos para definir los beneficiarios de una solución de vivienda en el marco del programa del Gobierno Nacional de las 100 mil Viviendas Gratuitas	Secretaria de Gestión Inmobiliaria - Alcaldía de Pereira, Carrera 7 N°. 18 . 55 5 Teléfonos. 3248148 - 3248149
SEC. EDUCACION	ACCESO Y GARANTÍA DE PERMANENCIA DE LOS NIÑOS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS AL SISTEMA ESCOLAR.	<p>Las instituciones deben recibir en cualquier época del año los niños y niñas víctimas protocolo: se cuenta con una circular que se envía al inicio del año escolar se anexa, la secretaria pone a disposición de la población víctima en extra edad, dos didácticas flexibles, Aceleración del aprendizaje y Caminar en secundaria, para niños y niñas en discapacidad la metodología flexible Gempa, proyecto iris y escuela de la palabra.</p> <p>Se debe ir a las instituciones educativas con la calidad que lo acredite como víctima del conflicto armado y solicitar el cupo en caso de no encontrar la oferta institucional, deben dirigirse a la secretaria de educación.</p>	Cra 7 No 18-55 secretaria de Educación Municipal Piso 8 Teléfono 3248108
SEC. EDUCACION	ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS INFANTES A LA ESCUELA	<p>programa infantes a la escuela niños niñas de 3 y 4 años protocolo se oferta la atención en 48 instituciones de la ciudad donde les atiende integralmente y en gratuidad</p> <p>Se debe solicitar el cupo directamente en las instituciones, en caso contrario dirigirse a la secretaria de educación municipal subsecretaria de planeación y calidad</p>	Cra 7 No 18-55 secretaria de Educación Municipal Piso 8 Teléfono 3248108
SEC. EDUCACION	ACCESO Y GARANTÍA DE PERMANENCIA DE LOS MAYORES DE 18 AÑOS QUE TIENEN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS AL SISTEMA ESCOLAR.	<p>La secretaria de educación Municipal viene educando a la población adulta con el programa 3011 con modelos flexibles de aprendizaje (Cafam, Gempa, A Crecer), programa todos a la %d+.</p> <p>La solicitud de cupo debe hacerse ante la dirección de cobertura o en las instituciones</p>	Cra 7 No 18-55 secretaria de Educación Municipal Piso 8 Teléfono 3248108
SEC. EDUCACION	ACCESO Y GARANTÍA DE PERMANENCIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA A LA UNIVERSIDAD	A través del programa de todos a la universidad donde se paga a la universidad la matrícula de los estudiantes protocolo a seguir deben pagar la inscripción a la universidad tecnológica comprando el Pin en Banco popular, pasar a la carrera elegida con el puntaje de las pruebas ICFES, una vez seleccionados	Cra 7 No 18-55 secretaria de Educación Municipal

		por la universidad, se deben presentar con el recibo de matrícula , el documento que lo acredita como víctima del conflicto armado, el diploma de bachiller, los servicios públicos domiciliarios.	Piso 8 Teléfono 3248108
SEC. EDUCACION	PROGRAMAS FLEXIBLES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EXTRA-EDAD Y ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CAMINAR EN SECUNDARIA	Se oferta programas flexibles para niños y niñas en extra edad y aceleración del aprendizaje y caminar en secundaria	Cra 7 No 18-55 secretaria de Educación Municipal Piso 8 Teléfono 3248108
DPS	PROGRAMA MFA	<p>Consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa para complementar el ingreso y mejorar la Salud y Educación de los menores de 18 años. En el caso de las Familias Víctimas del Desplazamiento: deben estar debidamente registradas en el registro único de víctimas RUV y tener menores de 18 años (el incentivo es para los menores), las familias que no estén en el Programa se pueden acercar a las oficinas del Programa en cada uno de los Municipios y manifestar que son desplazados y que no están en el Programa, los documentos requeridos para la pre-inscripción son: cedula del Titular (preferiblemente la Madre), registros civiles de los menores de 7 años, fotocopia de los carnets de Control de Crecimiento y desarrollo, Tarjetas de identidad de los mayores de 7 años, certificados de estudio, a ellos les llenan un formato de corresponsabilidad para la pre inscripción y es enviado a la regional del DPS para verificación de la condición y proceder a la inscripción. Los horarios de atención son los de oficina en cada una de las Alcaldías municipales y en el caso de Pereira en la Unidad Administrativa el Lago Piso 1.</p> <p>En las Alcaldías Municipales hay una oficina del Programa y un Enlace que atiende los requerimientos de las familias.</p>	Unidad Administrativa El Lago Primer Piso Oficina MFA - Pereira Tel: 3347063
DPS	JOVENES EN ACCION	Incentivo de sostenimiento para la educación superior, Formación con el SENA de D/das y Pereira y/o UTP (\$200.000 pesos x c/mes de formación hasta por 5 años), población de 16 a 24 años, grado 11 aprobado en las bases de focalización de: UARIV (víctimas por desplazamiento), Red Unidos, censo nacional indígena y/o SISBEN menor a 54 puntos. Atención CAM de Dosquebradas de Lunes a viernes horario de oficina, Pereira de lunes a viernes de 7 a 4 pm jornada continua.	Calle 25 N° 7-48 piso 1 Teléfono: 3354811 Ext 5620

DPS	INGRESO SOCIAL	Formación y capacidades para el empleo, exclusivo población Red Unidos (Jefe de hogar/cónyuge, 18 a 35 años, escolaridad 5° o 6° aprobado, logro 6 por cumplir). Validación bachillerato básico y articulación formación titulada (técnico) SENA. Transferencia Monetaria Condicionada . TMC- por cada mes de formación de \$300.000. Atención lunes a viernes.	Calle 25 N° 7-48 piso 1 Teléfono: 3354811 Ext 5620
DPS	CAPITALIZACIÓN MICROEMPRESARIAL	Consiste en la entrega de recursos por parte del DPS a organizaciones de carácter asociativo con experiencia y vocación productiva, conocimiento del mercado e impacto socioeconómico en la región. Dirigido a población víctima del desplazamiento y/o Red Unidos. Documentos requeridos Cámara de Comercio y RUT y si son víctimas de desplazamiento mínimo 6 meses de constituida la organización de no ser así un año de Cámara de Cio y listado de socios. No aplica edad. Atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 5:00.	Edificio Administrativo el Lago calle 25 N° 7-48 piso 5 Teléfono: 3354811 Ext 5620
DPS	RUTA DE INGRESO Y EMPRENDIMIENTO - RIE- Programa en Ejecución, no en inscripción	Capacitación y capitalización para poner en marcha una idea de negocio. Aplica a población SISBEN 1,2, Víctimas por desplazamiento armado, Red Unidos. No aplica edad, Requisito: participante con perfil emprendedor remitidos por el componente Enrutate o la ventanilla única.	Edificio Administrativo el Lago calle 25 N° 7-48 piso 5 Teléfono: 3354811 Ext 5620
DPS	Familias en su tierra víctimas no retornadas	Para familias reubicadas y/o retornadas víctimas del desplazamiento para retornos aplica en Risaralda para los municipios de Quincha, Pueblo Rico y Mistrató, Reubicaciones aplica de cualquier parte del país a estos tres municipios receptores. Único requisito es que este priorizado en el RUV. Edad y Horarios no aplica.	Edificio Administrativo el Lago calle 25 N° 7-48 piso 5 Tel 3354811 Ext.5611 Alberto.lopez@dps.gov.co
SENA	JÓVENES EN ACCIÓN	Se atienden en formación titulada. Ellos se inscriben en las ofertas regulares del SENA cada trimestre y se asigna un 30% de los cupos para ellos. A quienes se atiende, a los Jóvenes en Acción de 16 a 24 años de edad pertenecientes a Red Unidos, Víctimas de la Violencia o Sisben con calificación inferior a 54 puntos. Horarios: Por la página de Internet cada convocatoria trimestral o atención personalizada en la Agencia Pública de	Carrera 8 No. 26-79 Oficina de la Agencia Pública de Empleo de Pereira Tel. 3135800 ext. 63102

		Empleo de lunes a viernes a las 8:00 a.m., Beneficiarios: Jóvenes en Acción, documentación requerida: documento de identidad, ficha de matrícula, certificado de bachiller.	Página www.sena.edu.co
SENA	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DIRIGIDO A VÍCTIMAS	Se orienta ocupacionalmente para identificar las necesidades de formación. Se inscribe en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo y en SOFIAPLUS. Se convocan a la formación complementaria. Si es para formación titulada se inscribe en la oferta trimestral de SOFIAPLUS, participa en el proceso de selección y se otorga el 20% de los cupos a esta población. A quienes se atiende: A toda la población víctima caracterizada como tal, horarios: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m. en la Agencia Pública de Empleo carrera 8 No. 26-79, beneficiarios, Personas mayores de 14 años caracterizados como Víctimas de la Violencia documentación requerida: Código de Víctima en VIVANTO, fichas de matrículas, documento de identidad y certificado de estudio según formación.	Carrera 8 No. 26-79 Oficina de la Agencia Pública de Empleo de Pereira Tel. 3135800 ext. 63102 Página www.sena.edu.co
SENA	PLANES DE NEGOCIO	Atención personalizada por parte del gestor de la Unidad de Emprendimiento para Población Víctima y se realiza diagnóstico para definir el plan de Negocio; a quienes se atiende, a la población víctima con intereses en el área de emprendimiento; horarios, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 P.m. en la Agencia Pública de Empleo carrera 8 No. 26-79, beneficiarios, Personas mayores de 14 años caracterizados como Víctimas de la Violencia documentación requerida: Código de Víctima en VIVANTO y documento de identidad.	Carrera 8 No. 26-79 Oficina de la Agencia Pública de Empleo de Pereira Tel. 3135800 ext. 63102 Página www.sena.edu.co
SENA	ORIENTACIÓN OCUPACIONAL	Se orienta ocupacionalmente para identificar las necesidades de formación o empleabilidad. Se inscribe en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo y en SOFIAPLUS. Se convocan a la formación complementaria si se requiere o se direcciona a la búsqueda efectiva de empleo. Si es para formación titulada se inscribe en la oferta trimestral de SOFIAPLUS, participa en el proceso de selección y se otorga el 20% de los cupos a esta población. A quienes se atiende: A toda la población víctima caracterizada como tal, horarios: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m. en la Agencia Pública de Empleo carrera 8 No. 26-79, beneficiarios, Personas mayores de 14 años caracterizados como Víctimas de la Violencia documentación requerida: Código de Víctima en VIVANTO,	Carrera 8 No. 26-79 Oficina de la Agencia Pública de Empleo de Pereira Tel. 3135800 ext. 63102 Página www.sena.edu.co

		fichas de matrículas, documento de identidad y certificado de estudio según formación.	
SECRETARÍA DE GOBIERNO PEREIRA	DICTAR 6 TALLERES EN DERECHOS HUMANOS Y DIH DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	La secretaria de gobierno realizará a través de la UPPV acercamiento a las diferentes comunas para ofertar el portafolio de servicios, en dichos espacios se caracterizará a la población víctima del conflicto armado para incluirlos como beneficiarios de los talleres que se dictarán en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	Calle 14 # 5-20 Oficina 211 Teléfono: 3243391 uppvpereira@gmail.com
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE PEREIRA	BRINDAR ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL. A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN ESPECIAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	La secretaria de gobierno realizará a través de la UPPV acercamiento a las diferentes comunas para ofertar el portafolio de servicios, en dichos espacios se caracterizará a la población víctima del conflicto armado para incluirlos como beneficiarios de la atención psicológica individual.	Calle 14 # 5-20 Oficina 211 Teléfono: 3243391 uppvpereira@gmail.com
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE PEREIRA	DICTAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN CULTURA DE LA LEGALIDAD, DIRIGIDOS A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN EN GENERAL.	La secretaria de gobierno realizará a través de la UPPV acercamiento a las diferentes comunas para ofertar el portafolio de servicios, en dichos espacios se caracterizará a la población víctima del conflicto armado para incluirlos como beneficiarios de los talleres en cultura de la legalidad.	Calle 14 # 5-20 Oficina 211 Teléfono: 3243391 uppvpereira@gmail.com
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE PEREIRA	REALIZAR OPERATIVOS PREVENTIVOS Y DE CONTROL EN DECRETO 877 DE 2008, COLEGIOS SEGUROS, EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL DE NNA, SEBSIBILIZACIÓN EN PARQUES Y PLAZAS DE LA IUAD.	La secretaria de gobierno realizará a través de la UPPV acercamiento a las diferentes instituciones educativas de las diferentes comunas para ofertar el portafolio de servicios, en dichos espacios se caracterizará a la población víctima del conflicto armado para incluirlos como beneficiarios de los programas de la UPPV.	Calle 14 # 5-20 Oficina 211 Teléfono: 3243391 uppvpereira@gmail.com
		El PAE es una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional, Objetivos: Ofrecer un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía,	

<p>FUNDALIMENTOS</p>	<p>DESAYUNOS ESCOLARES PAE</p>	<p>macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (hierro, y calcio), en los porcentajes que se definan para cada modalidad durante la jornada escolar, a través del Operador Fundamentos.</p> <p>Población: Niños, niñas y adolescentes del área rural y urbana, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales.</p> <p>Período de Atención: El PAE realizará la prestación del servicio durante el calendario escolar definido por cada entidad territorial certificada.</p> <p>Criterios: Condición de Vulnerabilidad: Población de comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales, ROM/gitanos), población víctima del conflicto armado, población con discapacidad.</p> <p>Inscripciones: Se solicita inscripción en cada institución educativa Pública de la Zona Rural y Urbana.</p>	<p>Parque Industrial La Badea Manzana: 5 Bodegas 1 y 2. Tel: 3305707.</p>
<p>DISTRITO MILITAR</p>	<p>LIBRETA MILITAR</p>	<p>Jornadas para definir situación militar:</p> <p>Los días en los que se debe asistir están programados de acuerdo al último número de la cédula, de la siguiente manera, Requisitos: Fotocopia cédula de ciudadanía del joven y los padres, Fotocopia del registro civil de nacimiento. (No se acepta constancia ni certificado).</p> <p>Si es bachiller:</p> <p>Fotocopia del acta de grado, Fotocopia del diploma de bachiller si los padres laboran en empresa, desprendible de pago Certificado de ingresos de los padres emitido por un contador público, Aportar el documento de declaración de renta si los padres declaran Certificado de Agustín Codazzi a nivel nacional del joven y de los padres certificado de tradición y libertad de la oficina de instrumentos públicos de los padres.</p> <p>En caso de que alguno de los padres sea fallecido, registro de defunción. Si tiene Sisben debe aparecer en la base de datos a nivel nacional DNP, 3 fotografías 3x4 fondo azul, saco y corbata, sin aretes y sin barba</p> <p>Todos los documentos deben ir en una carpeta Celuguía.</p>	<p>Distrito Militar No 22 Avda Sur de Pereira Teléfono: 3126893- 3126803 3124404</p>

REGISTRADURIA	IDENTIFICACION	<p>Presentar por el usuario los siguientes requisitos:</p> <p>PRIMERA VEZ: Remisión del Punto de Atención a Víctimas, 3 fotos 4x5 fondo blanco si el cabello es oscuro y azul si es cabello blanco, registro civil y/o tarjeta identidad, RH.</p> <p>DUPLICADO: Únicamente Remisión Punto de Atención a Víctimas.</p> <p>TARJETAS DE IDENTIDAD: Remisión Punto de Atención a Víctimas, registro civil de nacimiento, RH, partida de bautismo con sello de competencia y/o 2 testigos que conozcan del hecho, y/o la cedula de ciudadanía de acuerdo a la edad del desplazado.</p>	<p>Cra 13 Nro. 42-25 Funcionario de Turno 3119018 pereriarisarda@registraduria.gov.co</p>
SEGURIDAD ALIMENTARIA	COBERTURA EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS NIÑOS VÍCTIMAS.	<p>El programa inicia con inscripciones de los posibles beneficiarios de seguridad alimentaria para darles almuerzo escolar en los respectivos centros educativos donde estudian, los cuales se valoran en peso y talla.</p> <p>Aquellos beneficiarios deben manifestar su condición de desplazamiento a través del documento generado desde el Punto de Atención a Víctimas, una vez recibida esta documentación y haber realizado la inscripción correspondiente queda inscrito.</p> <p>La ayuda consiste en el suministro de un complemento nutricional tipo almuerzo, de lunes viernes según el calendario escolar. Adicional a esto se pueden disminuir o aumentar las inscripciones de acuerdo a la demanda.</p> <p>Los recursos utilizados para la atención de este programa son del SGP, por lo tanto solo podemos atender población escolarizada.</p>	<p>Subprograma de Alimentación y Nutrición Escolar Secretaria de Desarrollo Social y Político Alcaldía de Pereira Cra 7 Nro. 18-55 P1 Teléfono: 3248086</p>
SISBEN	INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL SISBEN	<p>Registrar la población del Municipio de Pereira, para ser focalizada en los respectivos programas sociales tanto Municipales como Gubernamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de encuesta por parte del usuario. - Caracterización de información en la obtención de datos prioritarios. 	<p>Cra 10 No. 17-59 Edificio Torre Central. Tel 3248103</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Visita domiciliaria para verificar las condiciones socioeconómicas. - Digitación de información en el sistema para ser enviado al DNP %Departamento Nacional de Planeación+ Certificación de información por parte del DNP. 	
DISCAPACIDAD	ASESORÍA PSICOLÓGICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES	Se atiende a toda persona con discapacidad, cuidadores y familia, debe de separar la cita vía telefónica o personal, con historia clínica	Alcaldía de Pereira 1er piso, subprograma discapacidad horario de oficina Cra 7 Nro. 17-55 P1 Teléfono: 3248195 comité.discapacidad@gmail.com
DISCAPACIDAD	SE BRINDARAN 35 AYUDAS TÉCNICAS PARA LAS PERSONAS REGISTRADAS EN BASE DE DATOS	Se realiza registro en base de datos para ingresar a la lista de espera del subprograma teniendo en cuenta requisitos como: Sisben de Pereira, historia clínica y documento de identidad	Alcaldía de Pereira 1er piso, horario de oficina Cra 7 Nro. 17-55 P1 Teléfono: 3248195 comité.discapacidad@gmail.com
DISCAPACIDAD	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	Se atiende a toda persona sorda que maneje el lenguaje de señas residente de Pereira (atención al público) y para las gestiones interinstitucional que requiera la persona sorda se saca cita previa	Alcaldía de Pereira 1er piso, horario de oficina Cra 7 Nro. 17-55 P1 Teléfono: 3248195 comité.discapacidad@gmail.com
DISCAPACIDAD	SE REALIZA CARACTERIZACIÓN EN OFICINA Y JORNADAS DESCENTRALIZADAS DEL SUBPROGRAMA DE DISCAPACIDAD.	Se caracteriza a toda persona con discapacidad que no se encuentra inscrita en la base de datos a nivel nacional (SISPRO)	Alcaldía de Pereira 1er piso, horario de oficina Cra 7 Nro. 17-55 P1 Teléfono: 3248195 comité.discapacidad@gmail.com
DISCAPACIDAD	ASESORÍAS EMPRENDIMIENTO EN	Se atiende a toda persona con discapacidad, cuidadores y familia, debe de separar la cita vía telefónica o personal, que maneje una idea de empresa, proyecto productivo o de cooperación.	Alcaldía de Pereira 1er piso, horario de oficina Cra 7 Nro. 17-55 P1 Teléfono: 3248195 comité.discapacidad@gmail.com
DISCAPACIDAD	JORNADAS DESCENTRALIZADAS EN DIFERENTES BARRIOS Y COMUNAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	Se programa jornadas con los líderes y comuneros para la organización del lugar y la difusión del desarrollo de la jornada	Alcaldía de Pereira 1er piso, horario de oficina Cra 7 Nro. 17-55 P1 Teléfono: 3248195 comité.discapacidad@gmail.com

INDIGENAS	CARACTERIZACION ECONOMICA SOCIO	Se lleva a cabo la caracterización socio económico de las familias indígenas asentadas en el municipio de Pereira, dicha caracterización nos permitirá el conocimiento en su forma de vivir y las principales necesidades a tratar.	Alcaldía de Pereira Piso1 3248090 subindigenas2013.sdsyp@gmail.com
INDIGENAS	ATENCION PSI COLOGICA	Se presta atención psicológica a familias que presentan dificultades a causa de sus precarias condiciones de vida.	Alcaldía de Pereira Piso1 3248090 subindigenas2013.sdsyp@gmail.com
INDIGENAS	CAPACITACION PROYECTOS	Se da capacitación de proyectos y formas organizacionales a las comunidades que deseen organizarse y conformar asociaciones o formular proyectos productivos.	Alcaldía de Pereira Piso1 3248090 subindigenas2013.sdsyp@gmail.com
INDIGENAS	ASISTENCIA ALIMENTARIA FAMILIAS VULNERABLES	Actualmente se está ejecutando el plan padrino consistente en ayudas alimentarias patrocinadas por diversos supermercados y plazas de mercado	Alcaldía de Pereira Piso1 3248090 subindigenas2013.sdsyp@gmail.com
INDIGENAS	ARTICULACION CON ENTIDADES DE SALUD E BRIGADAS DE SALUD	Se articula con Instituciones privadas de Salud la realización de Brigadas de Salud dirigidas a la población Indígena, que por sus condiciones no pueden acceder a este servicio.	Alcaldía de Pereira Piso1 3248090 subindigenas2013.sdsyp@gmail.com
PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS - PAV	SOCIALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE EXONERACIÓN DE DEUDAS ANTE ENTIDADES BANCARIAS.	Se brindan charlas sobre exoneración de deudas a la población víctima en el Punto de Atención, por parte del Abogado de la Personería.	Punto de Atención a Víctimas Estadio Hernán Ramírez Villegas Entrada Principal - P2 Teléfono: 3451414
PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS - PAV	ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS EN LOS PROCESO DE RETORNO Y REUBICACIÓN.	La persona víctima que requiere el servicio se acerca a la recepción del Punto de Atención a Víctimas, allí se le orienta y se direcciona hacia los informadores de la UARIV encargados de iniciar dicho proceso.	Punto de Atención a Víctimas Estadio Hernán Ramírez Villegas Entrada Principal - P2 Teléfono: 3451414

PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS - PAV	LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO VAN AL PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DECLARAN SU DESPLAZAMIENTO Y/O HECHO VICTIMIZANTE.	<p>Las personas víctimas del conflicto armado interno llegan al Punto de Atención a Víctimas a solicitar cita para rendir declaración del hecho victimizante, se les asigna un turno y se les direcciona para ser atendidos por uno de los entes del Ministerio Público.</p>	<p>Punto de Atención a Víctimas Estadio Hernán Ramírez Villegas Entrada Principal - P2 Teléfono: 3451414</p>
PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS - PAV	ASISTENCIA FUNERARIA	<p>La persona víctima que requiere el servicio se acerca al Punto de Atención a Víctimas, de allí se le entrega una remisión para que se dirija a la Secretaría de Desarrollo Social y Político donde se le brinda esta asistencia.</p>	<p>Punto de Atención a Víctimas Estadio Hernán Ramírez Villegas Entrada Principal - P2 Teléfono: 3451414</p>
PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS - PAV	SUBSIDIARIEDAD.	<p>Las familias declaran ante el Ministerio Público los hechos victimizantes, siempre y cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada y dentro de los 3 meses de haber padecido el hecho victimizante, son remitidos al Punto de Atención para ayuda de subsidiariedad. El funcionario encargado diligencia una planilla que envía a la UARIV territorial y estos a su vez a nivel nacional, la ayuda llega a través de giro al Banco Agrario.</p>	<p>Punto de Atención a Víctimas Estadio Hernán Ramírez Villegas Entrada Principal - P2 Teléfono: 3451414</p>
PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS - PAV	ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS EN LO REFERENTE A ATENCION PSICOSOCIAL.	<p>Brindar orientación a las familias en el Registro Único, en los siguientes aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación atención y seguimiento a las víctimas que deseen acompañamiento Psicológico • Valoración a familias que solicitan ayuda de emergencia. • Apoyo y acompañamiento a las víctimas que están en el albergue temporal para orientarlas en como asumir en forma valiente su nueva condición de desplazados, capacitándolos en habilidades para la vida. • Realizar remisiones en casos específicos a programas especiales del municipio, Ejemplo: Evaluación especial, Atenciones de emergencia para el hospital mental. 	<p>Punto de Atención a Víctimas Estadio Hernán Ramírez Villegas Entrada Principal - P2 Teléfono: 3451414</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Visitas domiciliarias para verificar situación de vulnerabilidad para cambio de jefatura o núcleo • Atención y valoración para ayudas humanitarias con visitas domiciliarias 	<p>Punto de Atención a Víctimas Estadio Hernán Ramírez Villegas</p>

PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS - PAV	ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS EN LO REFERENTE A TRABAJO SOCIAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación y remisión a instituciones o programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Político • Asesoría, apoyo social, orientación a personas que requieran apoyo social • Visitas semanales al albergue temporal para socializar las normas del albergue, la convivencia, proyecto de vida y apoyo a trámites ante entidades de salud 	Entrada Principal - P2 Teléfono: 3451414
PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS - PAV	AYUDA INMEDIATA	Una vez realizada la declaración tiene 3 meses para acceder a la ayuda inmediata, siempre y cuando el hecho victimizante sea reciente y tiene derecho a alojamiento temporal (máximo dos meses) o asistencia alimentaria (equivalente a un único mercado), mientras son valorados por la UARVIV o son beneficiarios de la ayuda de subsidiariedad	Punto de Atención a Víctimas Estadio Hernán Ramírez Villegas Entrada Principal - P2 Teléfono: 3451414
PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS - PAV	DIVISION DE NUCLEO y/o CAMBIO DE JEFATURA	La persona asiste al Punto de Atención a Víctimas en donde solicita la división de núcleo o cambio de jefatura, es valorada inicialmente para verificar si cumple con los requisitos establecidos para dicho trámite y si es viable se le asigna una visita con la trabajadora social y se genera un reporte el cual es entregado al peticionario y este lo entrega a la UARIV, para hacer la solicitud pertinente.	Punto de Atención a Víctimas Estadio Hernán Ramírez Villegas Entrada Principal - P2 Teléfono: 3451414
PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS - PAV	PROGRAMAR Y LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO.	La Secretaría de Desarrollo Social y Político junto con algunas entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV, entre ellas la UARIV, definen las actividades a desarrollar y planean como llevarlas a cabo.	Punto de Atención a Víctimas Estadio Hernán Ramírez Villegas Entrada Principal - P2 Teléfono: 3451414
PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS - PAV	REMISIONES DESDE EL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS	La persona víctima que requiere el servicio se acerca a la recepción del Punto de Atención a Víctimas, allí se le orienta y se direcciona hacia los informadores de la UARIV para su verificación y respectivo trámite. Estas remisiones son para educación, salud, Registraduría, Distrito Militar y otras entidades que lo requieran.	Punto de Atención a Víctimas Estadio Hernán Ramírez Villegas Entrada Principal - P2 Teléfono: 3451414
	EL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN ES UN PROGRAMA QUE BUSCA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, LA DESIGUALDAD DE INGRESOS, LA	Tipo de Familia Beneficiaria para el Programa Más Familias en Acción: Familia Víctima del Conflicto Armado en Situación de Desplazamiento (Desplazados) Se puede realizar inscripción continuamente. 1. Desarrollo proceso de Inscripción	

FAMILIAS EN ACCION

FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS POBRES Y VULNERABLES MEDIANTE EL COMPLEMENTO AL INGRESO A PARTIR DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS POR EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR PARTE DE LA FAMILIA.

EL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN ENTREGA INCENTIVOS DE SALUD Y EDUCACIÓN.

- Atención a la solicitud de Inscripción
- Registro de las familias inscritas y potenciales beneficiarias en las bases de datos del programa Mas Familias en Acción.
- Consulta de la familia en el sistema de información del programa Más Familias en Acción SIFA
- Asesoría en el proceso de inscripción
- Asesoría en el proceso de inscripción
- Realización de la inscripción de la familia
- Capacitación de la familia sobre los compromisos familiares.
- Digitalización de la Información de la Inscripción del PMFA
- Cargue de la Información de la Inscripción en el Sistema de Información del PMFA
- Verificación y Validación de las Inscripciones del PMFA.
- Elaboración del Informe Estadístico y Gestión de Inscripciones
- Remisión del Informe de Inscripción al DPS, Alcaldía de Pereira y Secretaria de Desarrollo Social y Político.

Recolección y Verificación de los documentos requisitos de la inscripción.

- Original y fotocopia del documento de identidad de la madre titular; cédula de ciudadanía VIGENTE, contraseña o de trámite de la cédula, cédula de extranjería vigente4 o tarjeta de identidad para madres adolescentes.
- Original y fotocopia legible del documento de identidad de los menores de 18 años; tarjeta de identidad y/o Registro civil con NUIP actualizado que verifique parentesco.
- Constancia de estudio vigente de los estudiantes de transición (grado 0), primaria y secundaria con nombre del menor, grado cursado y código DANE de la entidad educativa, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Carnet de control de crecimiento y desarrollo de los niños menores de 7 años.

Beneficiarios:

Calle 25 N° 7-48 Edificio Administrativo el Lago P1 3347063

		<p>Familias en condición de desplazamiento (desplazados) que tengan menores entre 0 y 18 años, o entre 0 y terminen la básica secundaria grado 11.</p> <p>Horarios de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 pm</p>	
JUVENTUD	<p>ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS JÓVENES ENTRE LOS 14 Y 28 AÑOS, CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD Y EL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS CONSTRUIDAS.</p>	<p>Desde el Subprograma Juventud se brinda atención a todos los jóvenes del Municipio de Pereira y de acuerdo a sus necesidades se remiten a las diferentes entidades o instituciones que más se acomoden a su solicitud.</p> <p>Para la conformación de los grupos juveniles se envían a las diferentes comunas los técnicos del Subprograma para brindarles el respectivo acompañamiento en la realización de actividades iniciativas propuestas por ellos</p>	<p>Cra 7 No.18-55, Piso 1 . 3248170 Secretaría De Desarrollo Social Y Político juventudpereira@gmail.com</p>
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	<p>AVANZAR EN LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, Y ADOLESCENCIA, LA PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS MISMOS, CONFORME LO ESTIPULA LA LEY 1098 DE 2006.</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes entre 0 y 18 años (cronológica y/o mental), según su ciclo vital.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ingreso a base de datos -Remisión: Comisarías - ICBF (si amerita) -Visita domiciliaria (si se quiere) -Atención Psicosocial (si se requiere) <p>Para dar cumplimiento a la Ley y garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se trabaja en red con las instituciones que por ley tienen ese objeto.</p>	<p>Cra 7 No.18-55, Piso 1 . 3248170 Secretaría De Desarrollo Social Y Político infanciaadolescenciayjuventud@gmail.com</p>
RED UNIDOS	<p>ACOMPañAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO.</p>	<p>Se hace por intermedio de los cogestores sociales de cada localidad del municipio</p>	<p>Cra. 6 # 26-54 3450090</p>
		<p>El programa más familias en acción es un programa que busca contribuir a la reducción de la pobreza, la desigualdad de ingresos, la formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables mediante el complemento al ingreso a partir de transferencias monetarias condicionadas por el cumplimiento de compromisos por parte de la familia.</p>	

<p>RED UNIDOS</p>	<p>MÁS FAMILIAS EN ACCION.</p>	<p>Tipo de Familia:</p> <p>Familia Sisben (Sisben Plataforma III menor a 30,56 la inscripción solo se realiza mediante convocatoria abierta)</p> <p>Familia Red Unidos (la inscripción solo se realiza mediante convocatoria abierta)</p> <p>Familia Victima del Conflicto Armado en Situación de Desplazamiento (Desplazados) Se puede realizar inscripción continuamente.</p>	<p>Calle 25 N° 7-48 Edificio Administrativo El Lago PISO 1 3347063</p>
<p>COMISARIAS</p>	<p>LA MISIÓN DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA ES PREVENIR, GARANTIZAR, RESTABLECER Y REPARAR LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA CONCLUCADOS POR SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEMÁS ESTABLECIDOS POR LA LEY.</p>	<p>1.- Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de la familia propiciados por situaciones de Violencia Intrafamiliar. 2.- Atender y orientar a los niños (as) y demás familia en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos. 3.- Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y protección necesarias en casos de delitos contra los niños (as). 4.- Recibir denuncias y otorgar medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. 5.- Definir provisionalmente sobre custodia y cuidado personal, cuota de alimentos, reglamentación de visitas, suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes, fijar cauciones de comportamientos conyugales por hechos generados por violencia intrafamiliar. 6.- Practicar rescates en que pueda encontrarse un niño (a) cuando se halle en situación de peligro. 7.- Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales. 8.- Adoptar medidas de restablecimientos de derechos en caso de maltrato infantil y denunciar estos delitos. 9.- Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares.</p>	<p>DIRECCIONES COMISARIÁS:</p> <p>GALÁN: Cra 2 bis Nro. 33-46 P2 3294630</p> <p>VILLASANTANA: Mz 52 C8 San Vicente 3318513</p> <p>CENTRO: Calle 14 Nro. 5-20 335 7855</p> <p>CUBA: Cra. 24 70 B-10 San FERNANDO 3131575</p>
	<p>LAS CASAS DE JUSTICIA ESTÁN DIRECCIONADA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL SECTOR, SON ENTIDADES DE ORIENTACIÓN, REFERENCIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DONDE SE APLICAN Y EJECUTAN MECANISMOS DE JUSTICIA FORMAL Y NO FORMAL</p>	<p>El protocolo de las Casas de Justicia, se evidencia de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Ingreso de los usuario al Centro de Recepción y de Información del C.R.I 2- Diligenciamiento de La Base de Datos 3- Direccionamiento del usuario a la respectiva entidad del orden Nacional o Municipal 	<p>VILLASANTANA:</p> <p>SAN VICENTE ALTO, MANZANA 58 CASA 8 VILLASANTANA</p>

CASAS DE JUSTICIA	Y ALTERNATIVA. CON ELLAS SE PRETENDE ACERCAR LA JUSTICIA AL CIUDADANO, ORIENTÁNDOLO SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES QUE TIENE COMO CIUDADANO.	<p>4- Procedimiento competente . Solución de la Problemática</p> <p>5- Elaboración de estadísticas que indican y evidencian mes a mes las problemáticas más frecuentes que la comunidad evidencia.</p>	<p>Teléfono: 3162870</p> <p>CUBA:</p> <p>CRA. 24 70 B-10 SAN FERNANDO . CUBA 3131566</p>
GESTIÓN COMUNITARIA.	<p>FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA QUE FACILITE LA CORRECTA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO INTERNO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE DICHS ORGANISMOS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO, FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN E INTERLOCUCIÓN.</p>	<p>Atención personal, a las personas de la comunidad interesadas en conformar una nueva organización de 1º o 2º Grado (Primer Grado: Juntas de Acción Comunal - Segundo Grado: Asociaciones de Juntas de Acción Comunal).</p> <p>Para pertenecer a una Junta de Acción Comunal debe cumplir los siguientes requisitos: Ser persona natural, mayores de 14 años, residir dentro del radio de acción otorgado por Planeación Municipal y poseer documento de identidad. Fondo de Inversión Comunitaria: Ser edil debidamente reconocido y ser Presidente de una Junta de Acción Comunal.</p> <p>La Suspensión y Cancelación de una personería jurídica se dan cuando no se realiza la elección de dignatarios en los términos legales y cuando hay impugnación. Como segunda instancia, fallamos en contra de cargos o de la junta entera.</p>	<p>Edificio Administrativo El Lago Piso 2 Teléfono: 3248176</p>
AFRO DESCENDIENTES.	<p>ATENDER Y/O DIRECCIONAR DE FORMA ÁGIL Y OPORTUNA AL 100% DE POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTE QUE SOLICITE EL SERVICIO AL SUBPROGRAMA DESDE LA OFICINA DE ASUNTOS AFRO DESCENDIENTES.</p>	<p>Se atiende a la población que solicite el servicio y se direcciona a la entidad competente de acuerdo a la necesidad, y se le realiza acompañamiento y seguimiento de acuerdo al caso.</p>	<p>Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192</p>
AFRO DESCENDIENTES.	<p>UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. DIRIGIDO A 100 PERSONAS AFRO DESCENDIENTES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.</p>	<p>En este programa se sensibiliza y se les brinda herramientas a la población afrodescendiente para la resolución de conflictos; de este programa puede participar toda la población.</p> <p>Este programa se desarrolla en los barrios y en las instituciones educativas.</p>	<p>Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192</p>

AFRO DESCENDIENTES.	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y CULTURAL.	Este programa promueve la sensibilización de la discriminación racial a través de desarrollo de talleres y charlas con la comunidad; este programa es dirigido para toda la población afrodescendiente de la comunidad.	Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192
AFRO DESCENDIENTES.	UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS DE LA COMUNIDAD AFRO DESCENDIENTE.	En este programa se pretende empoderar a la comunidad afrodescendiente en todo lo relacionado con la normatividad que existe donde se promueven derechos y acciones afirmativas para la comunidad afrodescendiente.	Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192
AFRO DESCENDIENTES.	IMPLEMENTAR PROGRAMA PEDAGÓGICO Y VOCACIONAL DIRIGIDO A PERSONAS AFRO DESCENDIENTES COMO UNA ALTERNATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A PARTIR DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES.	Este programa está orientado al desarrollo de la identificación de perfiles para determinar orientación vocacional de la población y direccionar de acuerdo a los perfiles establecidos.	Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192
AFRO DESCENDIENTES.	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA 50 INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD AFRO EN EJECUCIÓN.	Este programa está orientado para promover el desarrollo de proyectos económicos y/o sociales dirigidos a la población afrodescendiente y a través de esto fortalecer la generación de ingresos de la población.	Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192
AFRO DESCENDIENTES.	DESARROLLAR UNA CAMPAÑA SOCIAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE ETNODESARROLLO PARA LA POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTE	Este programa está orientado a dar a conocer a toda la población la política pública dirigida a la comunidad afro del municipio de Pereira	Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192

AFRO DESCENDIENTES.	PROGRAMA DE FOMENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS DE LA COMUNIDAD AFRO DESCENDIENTE RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	<p>Este programa está orientado a impulsar las diferentes formas de asociatividad en la comunidad afrodescendiente.</p>	<p>Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192</p>
AFRO DESCENDIENTES.	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DEL ARRAIGO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES AFRO DESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	<p>En este programa se promueve la preservación del acervo cultural de la población afrodescendiente a través de la realización de eventos como la afrocolombianidad en el mes de mayo y la interculturalidad en el mes de octubre.</p>	<p>Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192</p>
AFRO DESCENDIENTES.	CARACTERIZACIÓN Y GEO REFERENCIACIÓN DEL 5% DE LA POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTE RESIDENTE EN PEREIRA (1 250 PERSONAS DE 25.000 SEGÚN CENSO DANE 2005).	<p>La caracterización se desarrolla en los barrios de puerta a puerta con el fin de determinar la población afrodescendiente que reside en el municipio.</p>	<p>Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192</p>
AFRO DESCENDIENTES.	PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIO FAMILIAR	<p>Este programa está orientado a determinar las condiciones de vida de las personas afro descendientes y se desarrolla a través de visitas domiciliarias</p>	<p>Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192</p>
AFRO DESCENDIENTES.	PROGRAMA DIRIGIDO A LA DIGNIFICACIÓN DE LA MUJER AFRO DESCENDIENTE	<p>Este programa promueve el liderazgo y la participación de las mujeres afrodescendiente en diferentes espacios.</p> <p>Está orientado para mujeres de edades de 15 años adelante.</p>	<p>Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192</p>
AFRO DESCENDIENTES.	PROGRAMA EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE BULLING RELACIONADOS CON LA DISCRIMINACIÓN RACIAL A LOS ESTUDIANTES AFRO DESCENDIENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.	<p>Este programa se pretende sensibilizar en la comunidad estudiantil la prevención de la discriminación racial que se convierte en bulling así como establecer los casos de discriminación racial que se detecten y direccionarlos a la institución pertinente.</p>	<p>Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192</p>

AFRO DESCENDIENTES	PROGRAMA DE LIDERAZGO DIRIGIDO A LOS JÓVENES AFRO DESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	<p>Este programa se pretende impulsar el liderazgo en los jóvenes afrodescendiente como una forma de desarrollo personal y grupal.</p>	<p>Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192</p>
AFRO DESCENDIENTES	PROGRAMA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR AFRO DESCENDIENTE	<p>Este programa pretende involucrar a la población mayor de 55 años en procesos de ocupación del tiempo libre a través de actividades lúdicas, artísticas y deportivas.</p>	<p>Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192</p>
AFRO DESCENDIENTES	PROGRAMA PARA IMPULSAR PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTE	<p>Este programa pretende incentivar la participación de la comunidad en los diferentes espacios de participación, como juntas de acción comunal, asociaciones; etc.</p>	<p>Alcaldía de Pereira Cra 7ª No 18-56 Tel: 3248090 - 3248192</p>